

CUDAP: EXP: 0015923/2013

Córdoba, 21 MAR 2017

VISTO

La RHCD N° 729/2013 mediante la cual se autoriza a la Sra. Bióloga **MARINA SOLEDAD MONETTI** (DNI: 30.849.826), a iniciar su Trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera de **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**, y;

CONSIDERANDO:

- El mail enviado por la directora de tesis con fecha 16 de noviembre de 2016,
- El acta de la Comisión Asesora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, con fecha 29 de noviembre del año 2016,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 2 de marzo de 2017,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1) Dar de baja en la **CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** a la Sra. Bióloga **MARINA SOLEDAD MONETTI** (DNI: 30.849.826) por fallecimiento y dejar sin efecto las designaciones del Director y Miembros de Comisión efectuadas por RHCD 729/2013.-

Artículo 2) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.-



Prof. Dr. **ROGELIO D. PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
JVP.mn



Prof. Dra. **MARTA FIOLE CUNEO**
VICEBECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

200